

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 338 / 14

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO:
"ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE
MAQUINARIA DRV MALLECO"

TEMUCO, 28 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3040 de 26.11.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30106999-0, "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinaria DRV Malleco**", de fecha 28 FEB. 2014
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se adjudicó la Licitación Pública del Proyecto: "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinaria DRV Malleco**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el bien adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

| Código BIP | Nombre Proyecto | Costo FNDR \$ |
|------------|---|---------------|
| 30106999-0 | ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIA DRV MALLECO | 190.867.083 |

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, RUT N° 61.202.000-0, domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinaria DRV Malleco**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, vehículo nuevo y sin uso con las siguientes características:



1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : CATERPILLAR
 Modelo : D6N
 Motor : G9G07474
 Serie : LJR01215
 Color : AMARILLO
 Año : 2014
 RNVM : GFJB.40-0
 Valor : \$ 190.867.083
- 2º **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **28 FEB. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3º **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:
- | Cuenta | Denominación Bienes del Año | Debe \$ | Haber \$ |
|--------|---------------------------------------|-------------|-------------|
| 311.01 | Patrimonio Institucional | 190.867.083 | |
| 141.05 | Bienes de Uso Depreciables -Vehículos | | 190.867.083 |
- 4º **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;
- 5º **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



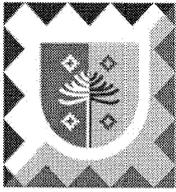
ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
 INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM *HCK* *RHB* *RRO* /nec.

Distribución:

- Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía (2)
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICIÓN PARQUE DE MAQUINARIA DRV MALLECO" CODIGO BIP 30106999-0

En Temuco a, **28 FEB. 2014** y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional una Máquina Industrial, adquirida con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30106999-0, "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinaria DRV Malleco**", según especificación que a continuación se detalla:

| CANTIDAD | TIPO VEHICULO |
|----------|---------------|
|----------|---------------|

1 Máquina Industrial, Marca Caterpillar, Tipo Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 15910 Kg., nueva y sin uso con las siguientes características :

- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : D6N
Motor : G9G07474
Serie : LJR01215
Color : AMARILLO
Año : 2014
RNVM : GFJB.40-0
Valor : \$ 190.867.083

La **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él obligándose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido y operado de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

PABLO VERA BRAM
DIRECTOR
DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA
AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

